

Toda Universidad debe contar con una revista jurídica. ¿Por qué? Es un poco la recepcionadora de inquietudes, móviles y afanes de carácter intelectual.

También se ausculta, se escudriña la política de la casa de altos estudios. Es una suerte de reservorio, valga la expresión, de educandos y educadores. Si es jurídico, el material de lectura se nutrirá con artículos y opiniones de esa índole en las materias respectivas. De hecho es un compendio accesorio de la enseñanza básica.

En nuestra república se ha perdido mucho la sensibilidad, la proclividad al estudio. En otras latitudes la problemática también es similar a la señalada. De hecho estamos asistiendo en este siglo al estrangulamiento de la razón.

En otro orden de consideraciones estamos desdeñando la ciencia. El gran maestro ORTEGA Y GASSET argüía: “Ciencia no es cualquier cosa. No es ciencia comprarse un microscopio o barrer un laboratorio; pero tampoco lo es explicar o aprender el contenido de una ciencia. En su propio y auténtico sentido, ciencia es sólo investigación: plantearse problemas, trabajar en resolverlos y llegar a una solución. En cuanto se ha arribado a ésta, todo lo demás que con esta solución se haga ya no es ciencia. Por eso no es ciencia aprender una ciencia ni enseñarla, como no es usarla ni aplicarla. Despertar aptitudes para la investigación y conocimiento de la ciencia, son casos bien distintos de hacer ciencia.”

Y hablando de ciencia, ésta ha avanzado mucho gracias a ciertas revistas de nivel cultural e intelectual. La ciencia es patrimonio de la humanidad, no de los científicos. La ciencia debe estar por encima de fronteras geográficas que siempre son arbitrarias e irracionales. Tenemos derecho a recibir información sobre ciencia y a publicar, si lo merece, nuestras ideas y descubrimientos en cualquier revista del mundo.

Carlos Elías, eminente autor argentino, científico y periodista arguyó: “Creo que la ciencia necesita revistas independientes y volcadas con el desarrollo científico, no con el mediático y, sobre todo, deben evitar sucumbir al poder de los políticos...” Sin lugar a ambages, estamos asistiendo a la “cultura mediática”. No se aborda la realidad. Alguien dijo “la realidad queda definida únicamente por aquello que transmite la televisión. El resto no existe.”

Por consecuencia, abocarnos a la creación de una revista universitaria supone seriedad, responsabilidad y compromiso. Así podemos difundir, propalar, criterios jurídicos. Y con amplitud de espíritu, carente de toda mezquindad, interactuar con otras universidades recíprocamente con un único móvil: el avance de nuestros estudios.

Guillermo M. Delmás Aguiar

Profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Política y Sociales
Universidad Autónoma de Asunción